

A N U N C I O

Realizada con fecha 10 de octubre de 2014 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar la CREACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL EN LA ZONA VERDE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN LA CRISTINA SUR DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – U.T.E. HPC IBERICA, S.A. – CONSTRAULA ENGINYERIA/OBRES, S.A.U.**

La empresa **CONSTRAULA ENGINYERIA/OBRES, S.A.U.**, deberá presentar la siguiente documentación:

- Escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda, por original o fotocopia compulsada.
- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto, cuando se actúe por representación y presentación de fotocopia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 250.000 euros, **en original o fotocopia compulsada.**

□ **U.T.E. MOYCOSA, S.A. - TABASA**

La empresa **MOYCOSA, S.A.**, deberá presentar la siguiente documentación:

- **Original** del Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto.
- Experiencia relativa a trabajos de similares realizados por la empresa, se acreditará obligatoriamente a través de Certificados de los Colegios profesionales correspondientes a bien de Certificados de las Administraciones o estamentos públicos contratantes. Las actuaciones serán de un presupuesto de Ejecución material de cómo mínimo 150.000 euros, en los últimos 5 años, con indicación del importe, alcance del trabajo, fechas y titulares públicos o privados de los mismos. Será necesario aportar documentación gráfica de los proyectos realizados. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**

Las titulaciones académicas y profesionales de las personas que asuman los trabajos comprendidos en el encargo, y en particular, del redactor responsable de la propuesta que deberá ser



Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Aparejador. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**

La empresa **TABASA**, deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 250.000 euros, **en original o fotocopia compulsada.**
- Experiencia relativa a trabajos de similares realizados por la empresa, se acreditará obligatoriamente a través de Certificados de los Colegios profesionales correspondientes a bien de Certificados de las Administraciones o estamentos públicos contratantes. Las actuaciones serán de un presupuesto de Ejecución material de cómo mínimo 150.000 euros, en los últimos 5 años, con indicación del importe, alcance del trabajo, fechas y titulares públicos o privados de los mismos. Será necesario aportar documentación gráfica de los proyectos realizados. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Las titulaciones académicas y profesionales de las personas que asuman los trabajos comprendidos en el encargo, y en particular, del redactor responsable de la propuesta que deberá ser Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Aparejador. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**

□ **U.T.E. IPLAY URBAN DESING, S.L. – SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.**

La empresa **IPLAY URBAN DESING, S.L.**, deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 250.000 euros, **en original o fotocopia compulsada.**
- Experiencia relativa a trabajos de similares realizados por la empresa, se acreditará obligatoriamente a través de Certificados de los Colegios profesionales correspondientes a bien de Certificados de las Administraciones o estamentos públicos contratantes. Las actuaciones serán de un presupuesto de Ejecución material de cómo mínimo 150.000 euros, en los últimos 5 años, con indicación del importe, alcance del trabajo, fechas y titulares públicos o privados de los mismos. Será necesario aportar documentación gráfica de los proyectos realizados. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Certificado de empresa mantenedora e instaladora de áreas infantiles conforme a la norma UNE-EN 1176-7, emitido por empresa acreditada. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**



- Certificado implantación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Certificado implantación del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Las titulaciones académicas y profesionales de las personas que asuman los trabajos comprendidos en el encargo, y en particular, del redactor responsable de la propuesta que deberá ser Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Aparejador. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 250.000 euros.

La empresa **SETYMA MEDIO AMBIENTE, S.A.**, deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe mínimo de 250.000 euros, **en original o fotocopia compulsada.**
- Experiencia relativa a trabajos de similares realizados por la empresa, se acreditará obligatoriamente a través de Certificados de los Colegios profesionales correspondientes a bien de Certificados de las Administraciones o estamentos públicos contratantes. Las actuaciones serán de un presupuesto de Ejecución material de cómo mínimo 150.000 euros, en los últimos 5 años, con indicación del importe, alcance del trabajo, fechas y titulares públicos o privados de los mismos. Será necesario aportar documentación gráfica de los proyectos realizados. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Certificado de empresa mantenedora e instaladora de áreas infantiles conforme a la norma UNE-EN 1176-7, emitido por empresa acreditada. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Certificado implantación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**



CONCEJALÍA DE **ECONOMÍA
Y CONTRATACIÓN**

Pza. Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
www.ayto-pinto.es

- Certificado implantación del Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 14001. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Las titulaciones académicas y profesionales de las personas que asuman los trabajos comprendidos en el encargo, y en particular, del redactor responsable de la propuesta que deberá ser Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Aparejador. **Los documentos serán originales o fotocopias compulsadas.**
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de 250.000 euros.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 14, 15 y 16 octubre de 2014, para que subsanen las deficiencias observadas.

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el viernes, día 17 de octubre de 2014, a las 14:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 13 de octubre de 2014

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a. Jesús García Pérez

